MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU

Katueté, 09 de agosto del 2023.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Katueté, se dirige a Usted, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de **CONTESTAR** las observaciones asentadas via SICP en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°03/2023 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL- ID N°431.023.**, respondiendo lo siguiente:

Observación:

OBSERVACIONES:

Situación: No remiten autorizaciones
Descripción: Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes (Planos, MADES, permiso municpal).
Comentario: Se consulta a la convocante del porque no se tramito la autorización del MADES en tiempo y forma, ya que el llamado fue comunicado a la DNCP en fecha 20/06/2023. (Teniendo en cuenta el sitio/lugar de ejecución del proyecto, las dimensiones indicadas en los planos, se reitera la observación y en su defecto remitir la constancia emitida por la entidad competente sobre el caso: Se les informa que el proceso de contratación podría necesitar contar con los permisos de los entes pertinentes ejemplo: MADES (ex SEAM) o en su defecto, deberán contar con algún documento donde las autoridades competentes se expidan indicando que el proceso de contratación no requiere de ningún permiso atendiendo al objeto de la contratación. Se les recuerda lo previsto en el instructivo del pliego estándar vigente: "...La persona encargada de redactar las bases debe tener en cuenta lo que dispone la legislación vigente en materia ambiental y tramitar previamente los correspondientes permisos, licencias y autorizaciones según corresponda ante la autoridad competente; atendiendo la envergadura, la localización y el impacto que la obra podría causar decidirá la correspondencia o no de los mismos]...".//

Respuesta: Al respecto manifestamos que a la fecha contamos con la CONSTANCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA N°4221/23 emitida por el MADES en la cual el Ministerio del ambiente y Desarrollo Sostenible hace constar que "**Conste que el Proyecto "CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL ", que se desarrolla en la propiedad identificada con Finca/s N°2169, Padron/es 227, en las coordenadas UTM X 728376.0 – Y7315192.0, ubicado en el lugar denominado , en el Distrito de KATUETE, Departamento de CANINDEYU, elaborado por el/la consultor/a ambiental CYNTIA CAROLINA RIVERO FLORENTIN, con Registro CTCA N.º I-1137, en representación de el/la Sr./Sra. MUNICIPALIDAD DE KATUETE, ha sido presentado al MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, para su análisis y evaluación en el marco de la Ley N° 294/93 y sus Decretos Reglamentarios N° 453/13 y N° 954/13..(..)**

Queda demostrado que el presente proceso ya esta en conocimiento del MADES y este ultimo realizara los trabajos de verificación y análisis del proyecto como asi también de las fiscalizaciones correspondientes.

Por ende y en procura de la celeridad del proceso solicitamos a la DNCP la publicación del llamado, asumiendo esta administración el compromiso de remitir a la DNCP la aprobación correspondiente o el parecer del MADES una vez que esta última se expida.

Agregando por otra parte que la suscripción del contrato quedara supeditada al parecer del MADES, por lo que para la 2da etapa de adjudicación se estaría remitiendo el parecer correspondiente.

Por lo expuesto solicitamos procedan a la publicación del llamado bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.

Sin otro particular. Atte.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Municipalidad de Katueté

Lic. Francisco A. Britez Fariña
Encargado de la UOC